



APRUEBA Y RATIFICA CONVENIO DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2015, FONDO DE DESARROLLO VECINAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE QUE SE INDICAN.

DECRETO N° 1652. /

CHIGUAYANTE, 07 JUL 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Ley N° 19.862, de 2003; Bases Proceso Postulación a Subvenciones 2015 Municipalidad de Chiguayante; Acuerdo N°87-17-2015 de fecha 20.05.2015 del Concejo Municipal de Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 29.05.2015 que aprueba los proyectos FONDEVE; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°200/2015 de fecha 08.06.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Convenios de Subvención Municipal año 2015 – Fondo Desarrollo Vecinal suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y las Organizaciones que se detallan en el presente decreto; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébense y ratifiquense los Convenios de Subvención Municipal año 2015 Fondo de Desarrollo Vecinal, todos de fecha 09 de Junio de 2015, celebrados entre la Municipalidad de Chiguayante y las siguientes organizaciones comunitarias:

ORGANIZACION	R.U.T.	MONTO TOTAL
1.- ASOCIACION INDIGENA RAYEN LEUFU	65.076.824-8	\$1.200.000.-
2.- JUNTA DE VECINOS 15-D UNION CENTRAL	65.007.144-1	\$1.200.000.-
3.- JUNTA DE VECINOS N°13-C VILLA PRODUCCION Y COMERCIO	73.989.900-1	\$850.000.-
4.- JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE DEL SOL N°13-D	65.013.720-5	\$1.200.000.-
5.- JUNTA DE VECINOS VILLA SANTO DOMINGO	65.572.140-1	\$1.200.000.-
6.- JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER N°6	65.065.507-9	\$803.250.-
7.- JUNTA DE VECINOS RIBERA DEL BIO BIO	65.052.524-8	\$970.440.-
8.- JUNTA DE VECINOS MIRADOR DEL RIO	65.065.569-9	\$1.151.920.-
9.- JUNTA DE VECINOS N°13-A VALLE LA PIEDRA	65.092.297-2	\$966.417.-
10.- JUNTA DE VECINOS N°14-F VILLA MANQUIMAVIDA	73.843.300-9	\$719.800.-
11.- JUNTA VECINAL N°5-B VILLA LA RIBERA PARCELA LAS VIOLETAS	73.549.100-8	\$755.202.-
12.- JUNTA DE VECINOS N°12 CAUPOLICAN	74.726.500-3	\$1.200.000.-
13.- JUNTA DE VECINOS 14-E VILLA LA UNION	65.059.095-3	\$1.200.000.-
14.- JUNTA VECINAL N°7 JACKSON PAPAN	75.954.510-9	\$964.136.-
15.- JUNTA DE VECINOS N°10 EL PIÑON	72.489.200-0	\$1.150.000.-
16.- COMITÉ DE VIVIENDA SOL NACIENTE	65.042.271-6	\$1.200.000.-
17.- COMITÉ SOCIAL Y CULTURAL LUZ Y ESPERANZA EN TU CAMINO	65.862.180-7	\$1.145.598.-
18.- COMITÉ SOCIAL Y CULTURAL LONCO PARQUE	65.067.184-8	\$1.200.000.-
19.- COMITÉ SOCIAL Y CULTURAL ANTILLANCA	65.684.190-7	\$490.464.-
20.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA	65.100.416-0	\$1.200.000.-
21.- CONJUNTO FOLKLORICO NIEBLA MATINAL	65.067.545-2	\$1.198.982.-
22.- CLUB DE RAYUELA ALTO PINAR	73.981.300-K	\$1.138.995.-
23.- CLUB DEPORTIVO UNION ANGAMOS	72.494.100-1	\$1.000.000.-
24.- CLUB DEPORTIVO DE KARATE CON CONTACTO	65.086.743-2	\$840.000.-
25.- CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS	75.417.700-4	\$1.000.000.-
26.- CLUB DEL ADULTO MAYRO RIBERA DEL BIO BIO	65.086.113-2	\$552.668.-
27.- TALLER LABORAL ROSAS DE SARON DE CHIGUAYANTE	65.068.962-3	\$940.776.-

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 JUL 2015 HORAS 11:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]



DECRETO N° 1652.

07 JUL 2015

- 2° El gasto que demanda el otorgamiento de las subvenciones se imputará a la cuenta 24.01.999. "FONDEVE", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 200/2015, de fecha 08.06.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chiguayante.
- 3° En lo no transcrito, rigen plenamente las disposiciones contenidas en el Convenio de Subvención Municipal Fondo de Desarrollo Vecinal año 2015 fecha 09.06.2015.
- 4° Nómbrase Unidad Técnica de los presentes Convenios a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/GDR/lrb.

Distribución:

1. Administración Municipal
2. Secplan
3. Dirección Jurídica
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Dirección de Control
6. Dirección de Administración y Finanzas
7. Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 JUL 2015 HORA 11:39
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]